



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

# ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

## COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA IMPUGNACIÓN DE ELECCIONES E IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES

17 DE AGOSTO 2023



Comisión Interna de  
Resolución de Conflictos



Impugnación de Elecciones



Impugnación de  
Resoluciones



# 1 Comisión Interna de Resolución de Conflictos



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

# CONCEPTOS.-

## OEPS → PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO

Representan intereses particulares (prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales)

Regulados por normas específicas

Generan normativa interna propia:

- Elecciones
- Gestión interna
- Solución de conflictos entre socios y directivos

# CONCEPTOS.-

## ¿Qué es un conflicto?

Dos o más personas con intereses distintos entran en confrontación

Si no es posible alcanzar un acuerdo directo, existen mecanismos para resolverlo

Consiste en un enfrentamiento intencional entre dos seres o grupos de una misma especie que manifiestan unos a la vista de los otros una idea diferente o por la disputa de algún objeto.

# CONCEPTOS.-

## ¿Que es una mediación ?

CRE Art. 190.- Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

Sistema alternativo de resolución de conflictos  
Extra-judicial

Vía pacífica y equitativa para resolver conflictos.  
Interviene un tercero imparcial entre las partes.

# NORMATIVA PARA OEPS

## Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA

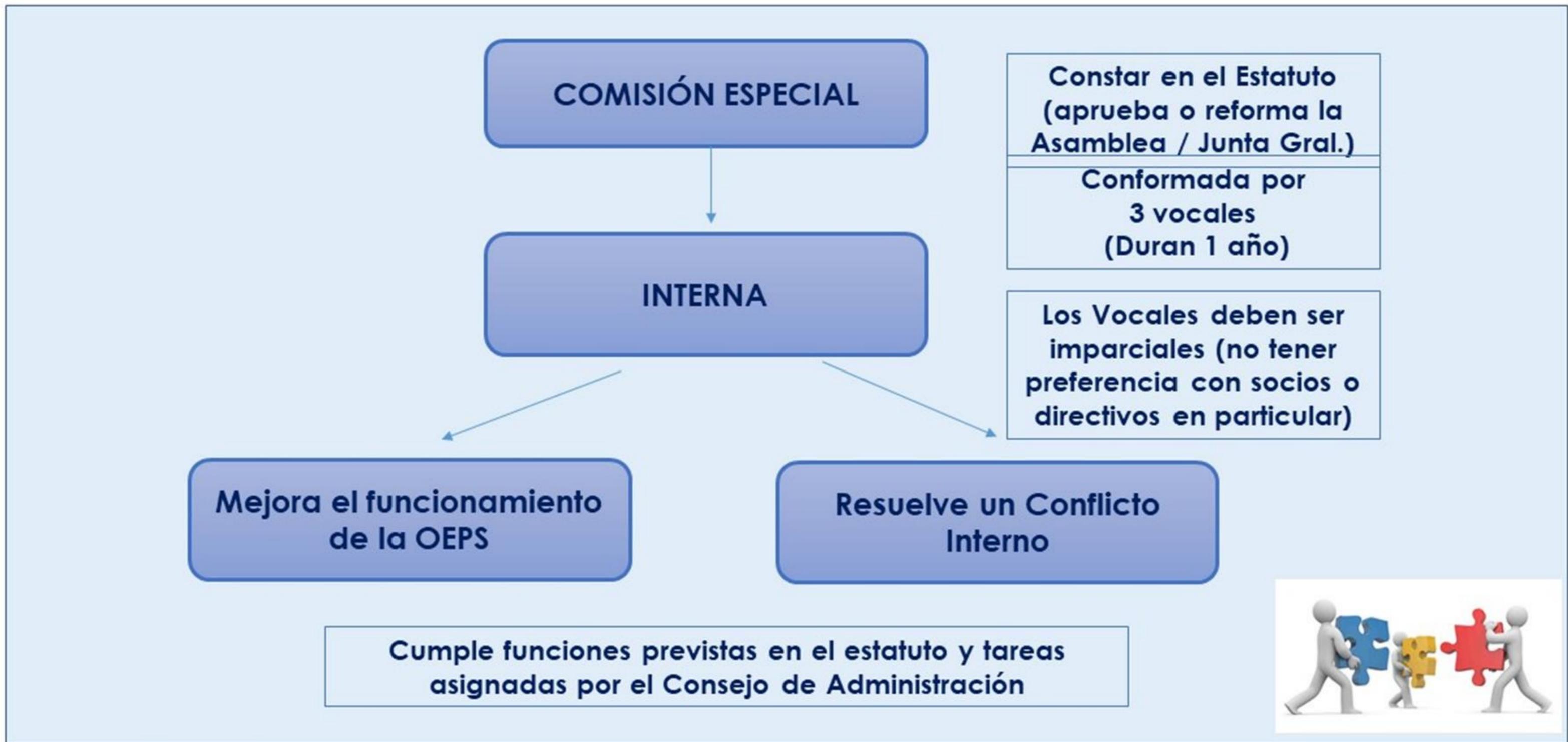
Las organizaciones deben resolver los conflictos internos que se susciten entre socios y con sus directivos conforme su normativa interna.

La comisión especial para la resolución de conflictos, prevista en el RGLOEPS y debe constar en su estatuto social.

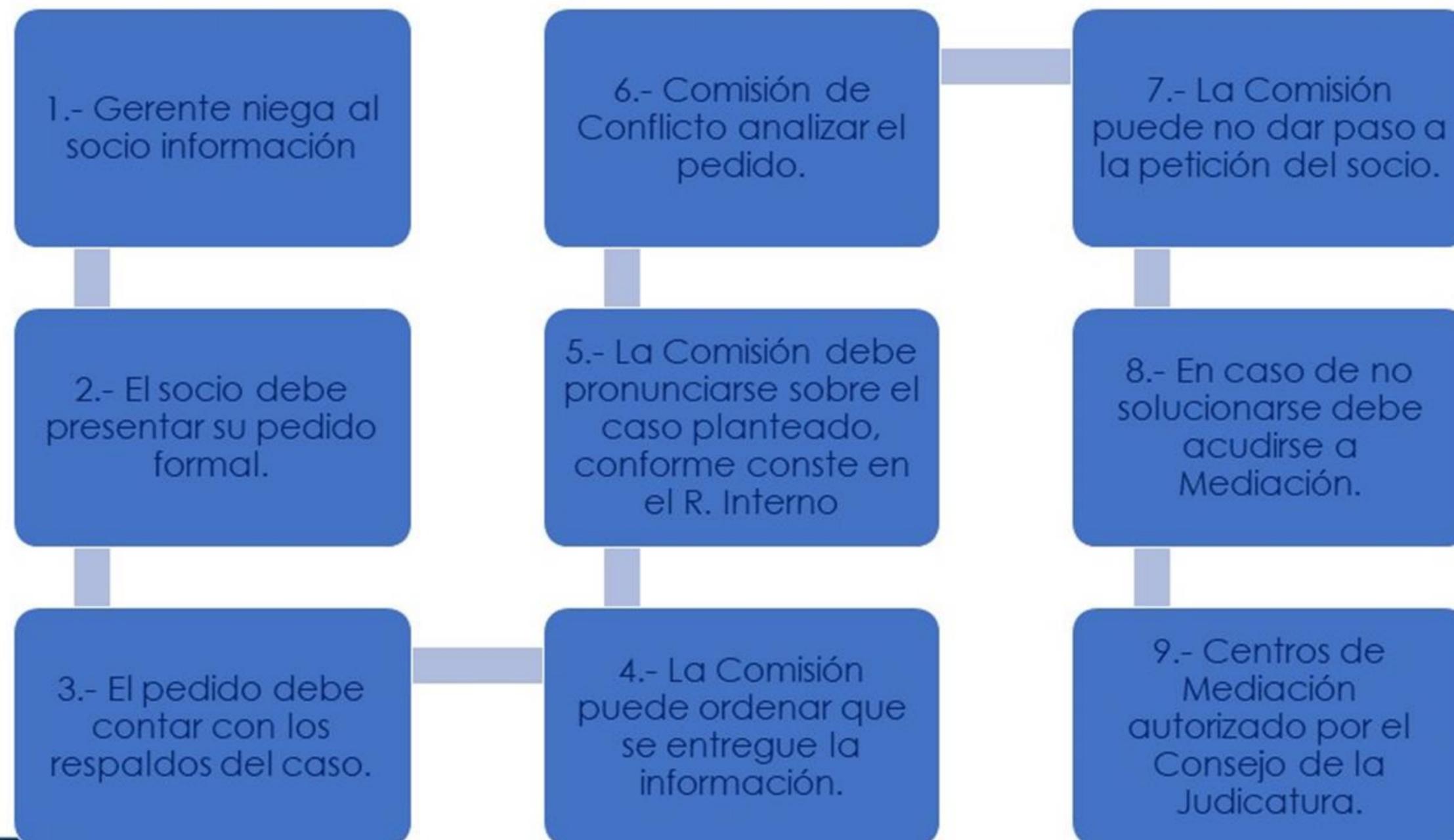
Si el conflicto no se soluciona al interno de la organización, pueden recurrir al uso de métodos alternativos de solución de controversias

- **Tanto la resolución interna como el acta de imposibilidad de acuerdo, serán requisitos para la presentación de denuncias ante la SEPS.**
- **Oficio Circular No. SEPS-SGD-2019-09638-OF, de 05 abril del 2019.**

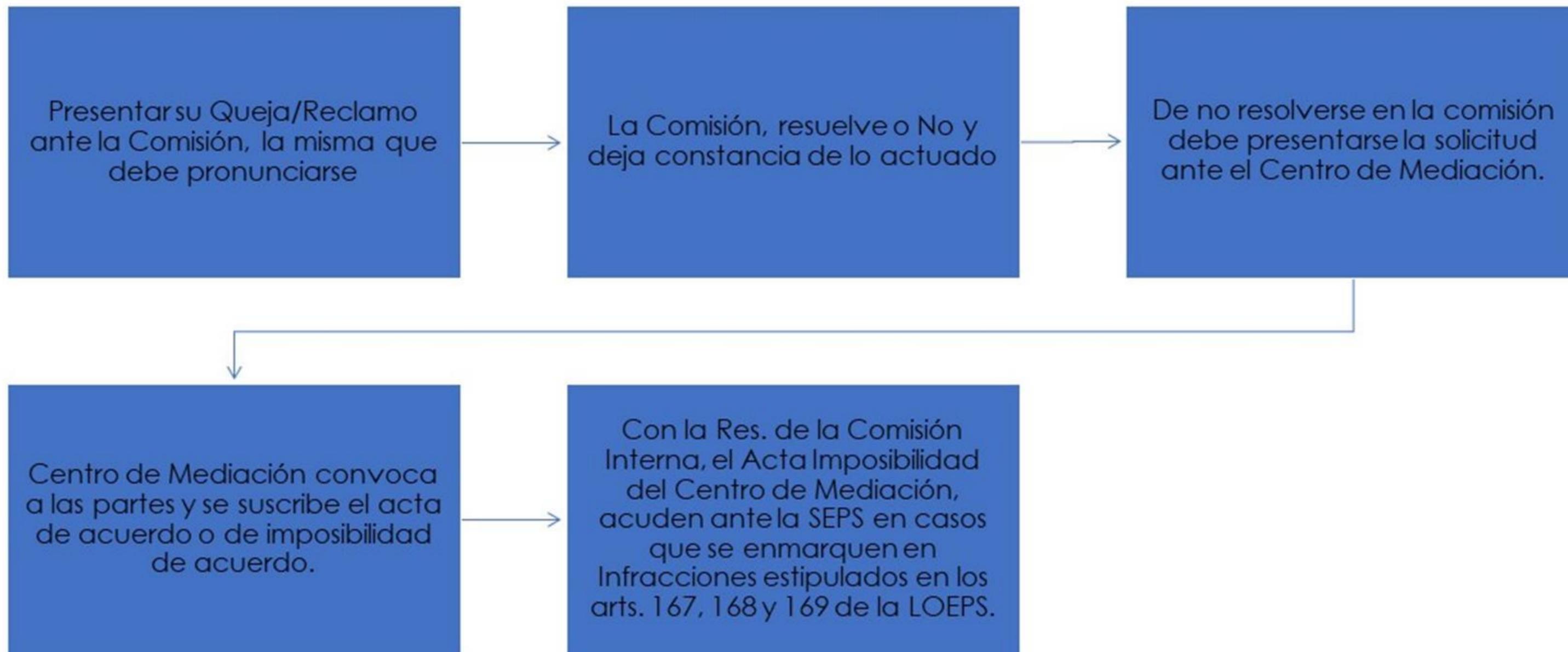
# COMISIÓN INTERNA DE RESOLUCIÓN CONFLICTOS.-



# CASO PRÁCTICO PARA LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



# SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN OEPS





## 2 Impugnación de Elecciones



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

-  Las OEPS deben contar con su **Reglamento de Elecciones**
-  Todos los socios / asociados tienen el derecho de elegir y ser elegido para los cargos Directivos.
-  Resolución se caracteriza por el concurso de voluntades (democrático)
-  Desde la Convocatoria hasta el Acta de Resolución debe cumplirse la Normativa.

# PROCESO ELECCIONARIO (Resolución Ministerial Nro. MCDS-EPS-004-2013, de 16 de Agosto de 2013, reformada a través de Resolución Ministerial MIES Nro. 008 de 22 de julio de 2020)

## Convocatoria

- Suscrita por el Presidente
- Especificando todo el contenido descrito en el Art. 4 de la Resolución de Asambleas Generales

## Orden del Día

- Indicación clara de asuntos a tratarse (Presidente)
- Aprobación, Suspensión Diferimiento, Reinstalación (Asamblea General)

## Votaciones y Resoluciones

- La elección se realizará con votación secreta.
- Director de Debates
- Resolución

## Quórum

- Requisitos de participación
- Únicamente los socios que cumplan con los requisitos que el estatuto social o el reglamento interno

# Ejemplo

Convocatoria Nro. XXX

Ambato, 04 de julio de 2023

- Se convoca a todos los asociados/socios a la Asamblea/Junta Gral. De asociados/socios (Ordinaria / Extraordinaria/ Informativa), la que se realizará de manera presencial / Virtual.
- PRESENCIAL / La que se realizará el 12 de julio de 2023 a las 09H00 en las oficinas ubicadas en la ciudad dirección.
- VIRTUAL/ La que se realizara el 12 de julio de 2023 a las 09H00, para el efecto se habilitó el siguiente link: .....
- Para tratar el siguiente orden del día: (constatación del quorum / aprobación del acta)
- la información a ser discutida se encuentra disponible en secretaria de la OEPS o en el medio que determine la organización

FIRMAS / Presidente y Secretaria (Física / electrónica)

# Ejemplo

Acta Nro...

Acta Junta / Asamblea

Asociación / Cooperativa.

XXXX, 12 de julio de 2023

- Constatación de Quorum. (se debe anexar listado de asistentes con sus firmas / virtual desde el correo electrónico de cada integrante registrado en la oeps iniciada la Junta/Asamblea el secretario tomara lista y los asistentes deberán confirmar su asistencia a viva voz)
- Nombres y apellidos de quien actúa como Presidente / Director y Secretario.
- Orden del día con la correspondiente aprobación.
- Resumen de debates y mociones, resultados de las votaciones (señalando si fue secreta o no) para aprobación de cada punto.
- Hora de clausura de la Junta / Asamblea.
- La constancia de aprobación del acta, sea con o sin modificaciones
- Firma de Presidente /Director y Secretario (en caso de asamblea virtual las firmas deben ser electrónicas).

En caso de Junta/Asamblea deben tener el respaldo digital de la grabación del desarrollo de la sesión.

# PROCESO IMPUGNACIÓN ELECCIONES



Art. 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (RLOEPS)

Decreto Ejecutivo No. 1113, publicado en Registro Oficial Suplemento 260 de 4 de Agosto del 2020



# 3

## Impugnación de Resoluciones



SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

# TIPOS DE RESOLUCIONES

## Resolución administrativa

- Orden que dicta el responsable de un servicio público.

## Resolución judicial

- Sentencia o decisión que se toma en el ámbito del derecho (judicial).

## Resoluciones de las organizaciones EPS

- Resoluciones de la Asamblea General de las OEP.

# RESOLUCIONES DE LAS OEPS

## Resoluciones de la Asamblea General

Con el voto favorable de más de la mitad de sus asistentes  
Salvo otro tipo de mayoría previsto en normativa

Con mayoría legal/estatutaria y quórum, tendrá plena validez. En caso de empate, el presidente de asamblea general, o quien dirija, tiene voto dirimente.

Para las resoluciones de asamblea virtual la OEPS implementa mecanismos tecnológicos  
Garantizar su cumplimiento y posterior verificación

Resultados serán registrados con respaldos. Anexados a las actas e incorporados a los libros

# IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES

## ¿Quiénes pueden impugnar?

- **SOCIOS** Quienes asistieron a la Asamblea Debidamente registrados.

## ¿Cuándo?

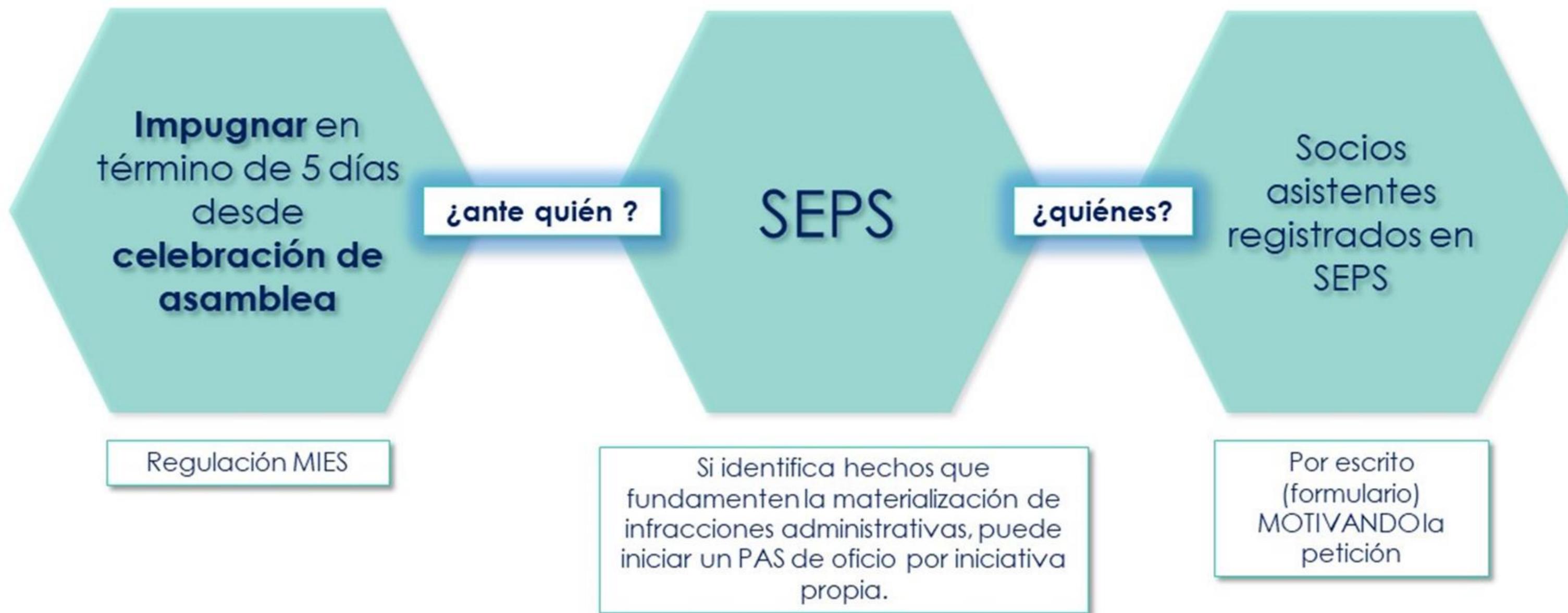
- Término de cinco (5) días desde la fecha en que se **celebró la asamblea.**

## Representante Legal

- Debe registrar a los socios / asociados de la OEPS ante la SEPS.

RESOLUCIÓN Nro. MCDS-EPS-004-2013, DE 16 DE AGOSTO DE 2013, QUE CONTIENE LA "REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA" REFORMADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 008, DE 22 DE JULIO DE 2020.

# PROCESO IMPUGNACIÓN RESOLUCIONES



# CASOS PARA IMPUGNAR



La asamblea se hubiere reunido sin quórum reglamentario.



Resoluciones sin cumplir con procedimientos de estatuto social o Reglamento MIES.



Resoluciones incompatibles con objeto social de la OEP.



No constare expresamente en el orden del día, salvo modificación.



La inobservancia de disposiciones del Reglamento (MIES).



**Regulación MIES faculta a SEPS dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General**

# Ejemplo Práctico para la Impugnación de Resolución

## ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



Asamblea General aprueba una resolución de un asunto tratado que no consta expresamente en el orden del día.



**Impugnación ante la SEPS (5 días) por socios asistentes y registrados ante la Superintendencia.**



**SEPS analiza hechos orientada a procurar el correcto funcionamiento de la OEPS.** Instruirá el procedimiento administrativo pertinente.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

<https://estadisticas.seps.gob.ec>

<https://data.seps.gob.ec>

Matriz: Av. Amazonas N32-87 y La Granja / PBX: (593 2) 394 8840

